

- 0.5. Nombre y dirección del constructor.
- 0.6. Nombre y dirección del representante legal del constructor.
- 0.7. Emplazamiento y modo de colocación de las placas e inscripciones reglamentarias.

- 0.7.1. Emplazamiento de la placa de constructor.
- 0.7.2. Emplazamiento del número de identificación del vehículo.

0.8. La numeración de la serie del tipo para identificación del vehículo comienza con el número ...

- 1. Características dimensionales.
 - 1.1. Dimensiones afectadas por las distancias entre ejes.
 - 1.1.1. Distancia entre ejes extremos.
 - 1.1.2. Distancia entre ejes delanteros
 - 1.1.3. Distancia entre ejes traseros.
 - 1.2 Dimensiones dependientes de los elementos constitutivos.
 - 1.2.1. Longitud total.
 - 1.2.2. Voladizo delantero.
 - 1.2.3. Voladizo trasero.
 - 1.2.4. Anchura total.
 - 1.2.5. Via delantera.
 - 1.2.6. Via trasera.
 - 1.2.7. Exterior de ruedas traseras.
 - 1.2.8. Distancia mínima al suelo del eje delantero.
 - 1.3. Dimensiones afectadas por pesos y cargas.

	Vacío	Cargado
1.3.1. Altura total		
1.3.2. Altura del parachoque delantero		
1.3.3. Angulos de entrada y salida		

- 2. Pesos del vehículo básico, adición de opciones y cargas.
 - 2.1. Pesos en vacío.

- 2.1.1. Peso en primer eje delantero.
- 2.1.2. Peso en segundo eje delantero.
- 2.1.3. Peso en eje trasero motriz/tándem.
- 2.1.4. Peso en eje trasero.
- 2.1.5. Peso total del vehículo. (Incluye el equipo básico, más refrigerante, combustible, herramientas y con/sin ruedas de repuesto.)

- 2.2. Pesos en carga técnicamente admisibles.

- 2.2.1. Peso en primer eje delantero.
- 2.2.2. Peso en segundo eje delantero.
- 2.2.3. Peso en eje trasero o motriz/tándem.
- 2.2.4. Peso en eje trasero.
- 2.2.5. Peso total cargado/remolcado.
- 2.2.6. Carga total (pasaje más equipaje).

- 2.3. Peso máximo remolcable técnicamente admisible.

- 3. Grupos componentes del vehículo básico.

- 3.1. Número de ejes y ruedas (eventualmente orugas o bandas de rodadura).
- 3.2. Número de ejes con neumáticos gemelos.
- 3.3. Ruedas motrices (número, emplazamiento, ensamblaje de otro eje).
- 3.4. Bastidor.

- 3.4.1. Largueros: Perfiles, límite elástico
- 3.4.2. Refuerzos exterior/interior. Perfiles módulo total.
- 3.4.3. Gancho arrastre remolques (cadena seguridad).

- 3.5. Suspensión.

	Delantera	Trasera
3.5.1. Ballestas, tipo		
3.5.2. Longitud, ancho y rigidez ...		
3.5.3. Complementos (ballestín, etcétera)		
3.5.4. Capacidad: S. ballestas		
3.5.5. Neumática: Tipo-modelo-presión		
3.5.6. Amortiguadores		
3.5.7. Barra estabilizadora		

- 3.6. Transmisión.

- 3.6.1. Motor.

- 3.6.1.1. Emplazamiento y disposición del motor
- 3.6.1.2. Marca, modelo y número de cilindros.
- 3.6.1.3. Diámetro de pistón-carrera-cilindro total.
- 3.6.1.4. Potencia máxima a r.p.m.
- 3.6.1.5. Par máximo a r.p.m.
- 3.6.1.6. Sobrealimentación.
- 3.6.1.7. Regulador.
- 3.6.1.8. Relación entre potencia máxima del motor y peso máximo (PMA) (kW/dN).

- 3.6.2. Embrague.

- 3.6.2.1. Tipo y tamaño.
- 3.6.2.2. Tipo de mando.

- 3.6.3. Caja de cambio.

- 3.6.3.1. Marca, modelo y peso.
- 3.6.3.2. Tipo de caja y de mando.
- 3.6.3.3. Marchas Corta.
- 3.6.3.4. Relación. Larga.

- 3.6.4. Eje motriz.

- 3.6.4.1. Tipo.
- 3.6.4.2. Bloqueo de diferencial/accionamiento.
- 3.6.4.3. Reductora, tipo-relación-mando.
- 3.6.4.4. Relaciones par cónico de la transmisión puente.

Normal	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional

3.6.5. Velocidad del vehículo en Km/h., correspondiente al régimen del motor a 1.000 r.p.m. con neumáticos normales (3.6.7.3.).

Combinación de velocidad	Velocidad en Km/h.
1	
2	
Marcha atrás	

3.6.6. Velocidad máxima del vehículo en la combinación más elevada de la caja de cambio (en Km/h.).

- 3.6.7. Ruedas.

- 3.6.7.1. Tipo.
- 3.6.7.2. Llanta.
- 3.6.7.3. Neumático.

- 3.7. Dirección.

- 3.7.1. Tipo de dirección-diámetro volante.
- 3.7.2. Mecánico, tipo, marca, modelo/relación.
- 3.7.3. Cilindro ayuda, tipo, marca, modelo.
- 3.7.4. Número de vueltas volante/ángulo giro ruedas.

- 3.8. Dispositivo de frenado.

- 3.8.1. Freno de servicio.

- 3.8.1.1. Tipo de actuación y circuito.
- 3.8.1.2. Válvulas Cilindro pie, tipo, diámetro, relación, pedal.
- 3.8.1.3. Comp/depresor, marca-cilindrada.
- 3.8.1.4. Tipos de platos.
- 3.8.1.5. Cilindrada delantero, diámetro, tipo y conexión.
- 3.8.1.6. Cilindrada trasero, diámetro, tipo y conexión.
- 3.8.1.7. Zapatas delanteras, diámetro ancho, superficie/eje.
- 3.8.1.8. Zapatas traseras, diámetro ancho, superficie/eje.
- 3.8.1.9. Calderines, número-capacidad presión.
- 3.8.1.10. Longitud palanca; delantera-trasera.
- 3.8.1.11. Dispositivo frenado remolque o semiremolque.

- 3.8.2. Freno de socorro.

- 3.8.2.1. Descripción.

- 3.8.3. Freno de estacionamiento.

- 3.8.3.1. Tipo de actuación.
- 3.8.3.2. Válvula, tipo-posición.
- 3.8.3.3. Cilindros, tipo-diámetro-conexión.
- 3.8.3.4. Calderín, capacidad-presión.

- 3.8.4. Retardador.
- 3.8.4.1. Tipo de actuación.
- 3.8.4.2. Datos característicos.
- 3.8.4.3. Posición conexión
- 3.9. Instalación eléctrica a V.

	Marca modelo	Características
3.9.1. Baterías de V. (borna a masa positiva - negativa) ...		
3.9.2. Alternador/dinamo		
3.9.3. Regulador		
3.9.4. Motor de arranque		

- 3.10. Refrigeración circuito a presión d_a N/cm² (absoluta).
- 3.10.1. Por aire o por agua.
- 3.11. Combustible.
- 3.11.1. Depósito, capacidad.
- 3.12. Consumo de combustible en 1/Km. (A Km/h. y en ciclo ciudad) (*).
- 3.13. Escape.
- 4. Carrocería.
- 4.1. Características generales de construcción. (Adjuntar una foto 3/4 delante, una foto 3/4 detrás y un esquema con todo el vehículo.)

(*) En suspenso hasta tanto no exista un sistema unificado de medición.

- 4.1.1. Descripción del vehículo detallando número de asientos, dimensiones y distancia entre los mismos.
- 4.1.2. Número de plazas.
- 4.1.3. Puertas y sus accionamientos.
- 4.1.4. Salidas de emergencia.
- 4.1.5. Volumen de bodegas.
- 4.1.6. Pasillos.
- 4.2. Campo de visión.
- 4.3. Parabrisas y otros vidrios.
- 4.4. Inclinação del parabrisas.
- 4.5. Limpiaparabrisas.
- 4.6. Lavaparabrisas.
- 4.7. Antihielo y antivaho.
- 4.8. Retrovisores (número y situación) (**).
- 4.9. Calefacción.
- 4.10. Cinturones de seguridad y otros dispositivos de retención.
- 4.11. Anclajes de los cinturones de seguridad.
- 4.12. Instrumentación.
- 4.13. Salientes exteriores.
- 4.14. Recubrimientos de las ruedas.
- 4.15. Emplazamiento y montaje de las placas de matrícula trasera (*).
- 4.16. Dispositivos de alumbrado y señalización luminosa.
- 4.16.1. Instalación de los dispositivos (**).
- 4.16.2. Características de los dispositivos.
- 4.17. Dispositivos de protección contra un empleo no autorizado del vehículo.
- 5. Velocidades máximas y pendientes superables.

(**) Todas las distancias se darán a vehículo en orden de marcha.

Marchas	Reducción normal		Reducción opcional		Reducción opcional	
	Velocidad máxima	Pendiente superable	Velocidad máxima	Pendiente superable	Velocidad máxima	Pendiente superable
1						
2						
3						

- 6. Radio de giro en curvas: Máximo exterior entre paredes.
- 7. Ensayos efectuados con los Reglamentos en vigor.
- 7.1.

Reglamento	Certificado de ensayo	Servicio administrativo	Servicio técnico

- 8. Accesorios.

ANEXO 6 B

Vehículos de las categorías M₂ y M₃; Autobuses y autocares no carrozados por el fabricante del autobastidor

APENDICE 1

Campo de aplicación.—El campo de aplicación del presente anexo se extiende a los nuevos tipos de autobuses y autocares no carrozados por el fabricante del autobastidor pertenecientes a las categorías M₂ y M₃, según se definen en el Reglamento sobre Homologación de Vehículos, en lo que se refiere al frenado, cuya producción se inicie a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden.

Definiciones.—Se entiende por:

Homologación de un vehículo.—La homologación de un tipo de vehículo en lo que se refiere a las características enumeradas en la ficha de características anexa, que se descompone en dos partes, afectando la primera de ellas al autobastidor y la segunda a la carrocería.

Tipo de vehículo.—Los vehículos que pueden ser puestos en servicio bajo el mismo número de homologación de tipo. Para cumplir estas condiciones estos vehículos deberán tener las siguientes características de construcción esenciales:

— Tener el autobastidor fabricado por el mismo constructor, aunque no necesariamente en la misma fábrica.

- Pertenecer a la misma categoría de vehículos de las citadas en el campo de aplicación de este anexo.
- Tener las mismas características fundamentales de construcción de la carrocería.
- Tener la misma configuración.
- Tener el mismo tipo de motor.
- Tener el mismo P. M. técnicamente admisible.

Variante.—Vehículos del mismo tipo que, sin diferenciarse entre ellos en cuanto a las características de construcción esenciales, presentan las mismas diferencias con relación al modelo de base en lo que concierne a las siguientes características:

- PMA.
- Suspensión.
- Medida de neumáticos.
- Grupo motopropulsor.
- Carrocería.
- Distancia entre ejes extremos.

Estructura del número de homologación.—Constará de una letra F seguida de un número de tres cifras, que indicará el número de aprobación del autobastidor, y una letra G seguida de otro número de tres cifras, que indicará el número de aprobación de la carrocería.

APENDICE 2

Ficha de características

Primera parte.—Autobastidor

Ficha de aprobación de tipo para autobastidor de autocar

0. Generalidades.

- 0.1. Marca.
- 0.2. Tipo y denominación comercial (especificar eventualmente las variantes).
- 0.3. Género.
- 0.4. Categoría del vehículo.
- 0.5. Nombre y dirección del constructor.
- 0.6. Nombre y dirección del representante legal del constructor.
- 0.7. Emplazamiento y modo de colocación de las placas e inscripciones reglamentarias.

0.7.1. Placa de constructor. La placa se suministrará marcada por el constructor del autobastidor al carrocerero para su montaje.

0.7.2. Emplazamiento del número de identificación del vehículo.

0.8. La numeración en la serie del tipo para identificación del vehículo comienza en el número

1. Características dimensionales.

1.1. Dimensiones afectadas por las distancias entre ejes.

- 1.1.1. Distancia entre ejes extremos.
- 1.1.2. Distancia entre ejes delanteros.
- 1.1.3. Distancia entre ejes traseros.
- 1.1.4. Distancia total del autobastidor sin carrocería.
- 1.1.5. Voladizo máximo posterior carrozable.

1.2. Dimensiones dependientes de los elementos constitutivos.

- 1.2.1. Voladizo delantero del bastidor.
- 1.2.2. Voladizo trasero del bastidor.
- 1.2.3. Via delantera.
- 1.2.4. Via trasera.
- 1.2.5. Anchura delantera del bastidor.
- 1.2.6. Anchura trasera del bastidor.
- 1.2.7. Exterior de ruedas traseras.

1.3. Dimensiones afectadas por pesos y cargas.

- 1.3.1. Altura del bastidor en final de largueros (*).
- 1.3.2. Distancia mínima al suelo del eje delantero (*).

2. Pesos del vehículo básico, adición de opciones y cargas

2.1. Peso en vacío.

- 2.1.1. Peso en primer eje delantero.
- 2.1.2. Peso en segundo eje delantero.
- 2.1.3. Peso en eje trasero motriz/tándem.
- 2.1.4. Peso en eje trasero.
- 2.1.5. Peso del autobastidor. Sin carrocería.

2.2. Pesos en carga técnicamente admisibles.

- 2.2.1. Peso en primer eje delantero.
- 2.2.2. Peso en segundo eje delantero.
- 2.2.3. Peso en eje trasero o motriz/tándem.
- 2.2.4. Peso en eje trasero.
- 2.2.5. Peso total cargado/remolcado.

2.3. Peso máximo remolcable técnicamente admisible.

3. Grupos componentes del vehículo básico.

3.1. Número de ejes y ruedas (eventualmente orugas o bandas de rodadura).

3.2. Número de ejes con neumáticos gemelos.

3.3. Ruedas motrices (número, emplazamiento, ensamblaje de otro eje).

3.4. Bastidor.

3.4.1. Largueros: Perfiles, límite elástico.

3.4.2. Refuerzos exterior/interior. Perfiles-módulo total.

3.4.3. Gancho arrastre remolques (cadena seguridad).

3.5. Suspensión.

	Delantera	Trasera
3.5.1. Ballestas, tipo		
3.5.2. Longitud, ancho, rigidez ...		
3.5.3. Complementos (ballestín, etcétera)		
3.5.4. Capacidad: S. ballestas		
3.5.5. Neumática: Tipo-modelo-presión		
3.5.6. Amortiguadores		
3.5.7. Barra estabilizadora		

3.6. Transmisión.

3.6.1. Motor.

3.6.1.1. Emplazamiento y disposición del motor.

3.6.1.2. Marca-modelo-ciclo-número cilindros.

3.6.1.3. Diámetro de pistón-carrera-cilindro total.

3.6.1.4. Potencia máxima a r.p.m.

3.6.1.5. Par máximo a r.p.m.

3.6.1.6. Sobrealimentación.

3.6.1.7. Regulador.

3.6.1.8. Relación entre potencia máxima del motor y peso máximo (PMA) (KW/dN).

3.6.2. Embrague.

3.6.2.1. Tipo y tamaño

3.6.2.2. Tipo de mando.

3.6.3. Caja de cambio.

3.6.3.1. Marca, modelo y peso.

3.6.3.2. Tipo de caja y de mando.

3.6.3.3. Marchas. Corta.

3.6.3.4. Relación. Larga.

3.6.4. Eje motriz.

3.6.4.1. Tipo.

3.6.4.2. Bloqueo de diferencial/accionamiento.

3.6.4.3. Reductora, tipo-relación-mando.

3.6.4.4. Relaciones par cónico de la transmisión puente.

Normal	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional

3.6.5. Velocidad del vehículo Km/h. correspondientes al régimen del motor a 1.000 r.p.m. con neumáticos normales (3.6.7.3).

Combinación de velocidad	Velocidad en Km/h.
1. ^a	
2. ^a	
Marcha atrás	

3.6.6. Ruedas.

3.6.6.1. Tipo.

3.6.6.2. Llanta.

3.6.6.3. Neumático.

3.7. Dirección.

3.7.1. Tipo de dirección-diámetro volante.

3.7.2. Mecanismo, tipo, marca, modelo-relación.

3.7.3. Cilindro ayuda, tipo, marca, modelo.

3.7.4. Número vueltas volante/ángulo giro ruedas.

3.8. Dispositivo de frenado.

3.8.1. Freno de servicio.

3.8.1.1. Tipo de actuación y circuito.

3.8.1.2. Válvulas. Cilindro pie. tipo, diámetro, relación pedal.

3.8.1.3. Comp/depresor, marca-cilindrada.

3.8.1.4. Tipos de platos.

3.8.1.5. Cilind. delantero, diámetro, tipo y conexión.

3.8.1.6. Cilind. trasero, diámetro, tipo y conexión.

3.8.1.7. Zapatas delanteras, diámetro ancho, superficie/eje.

3.8.1.8. Zapatas traseras, diámetro, ancho, superficie/eje.

3.8.1.9. Calderines, número-capacidad-presión.

3.8.1.10. Longitud palanca; delantera-trasera.

3.8.1.11. Dispositivo de frenado remolque o semirremolque.

3.8.2. Freno de socorro.

3.8.2.1. Descripción.

3.8.3. Freno de estacionamiento.

3.8.3.1. Tipo de actuación.

3.8.3.2. Válvula tipo-posición.

3.8.3.3. Cilindros, tipo-diámetro-conexión.

3.8.3.4. Calderín, capacidad-presión.

3.8.4. Retardador.

3.8.4.1. Tipo de actuación.

3.8.4.2. Datos característico.

3.8.4.3. Posición conexión.

3.9. Instalación eléctrica a V.

	Marca modelo	Características
3.9.1. Baterías de V. (borna a masa positiva-negativa)		
3.9.2. Alternador/dinamo		
3.9.3. Regulador		
3.9.4. Motor de arranque		

(*) Estas dimensiones se darán en estado de orden de marcha.

- 3.10. Refrigeración circuito a presión d_a/Nem^2 (absoluta).
- 3.10.1. Por aire o por agua.
- 3.11. Combustible.
- 3.11.1. Depósito, capacidad.
- 3.12. Escape.
- 4. Radio de giro en curvas: Máxima exterior entre bordillos.
- 5. Ensayos efectuados con los Reglamentos en vigor.
- 5.1.

Reglamento	Certificado de ensayo	Servicio administrativo	Servicio técnico

6. Accesorios. Opcionales.

Segunda parte.—Homologación de la carrocería

Ficha de aprobación de tipo para una carrocería de autocar o autobús

0. Generalidades.

- 0.1. Marca de la carrocería.
- 0.2. Tipo y denominación comercial, especificar eventualmente las variantes.
- 0.3. Género.
- 0.4. Categoría del vehículo.
- 0.5. Nombre y dirección del fabricante de la carrocería.
- 0.6. Nombre y dirección del representante legal del fabricante de la carrocería.
- 0.7. Emplazamiento en la carrocería de la placa de constructor.

1. Características dimensionales.

1.1. Dimensiones afectadas por las distancias entre ejes del autobastidor.

- 1.1.1. Longitud total de la carrocería.
- 1.1.2. Voladizo delantero de la carrocería.
- 1.1.3. Voladizo posterior de la carrocería.

1.2. Dimensiones dependientes de los elementos constitutivos del autobastidor.

1.2.1. Anchura total de la carrocería.

1.3. Dimensiones afectadas por pesos y cargas del autobastidor (*).

1.3.1. Altura total del vehículo carrozado.

(*) Estas dimensiones se darán a vehículo cargado y a vehículo en orden de marcha ya carrozado.

- 1.3.2. Altura del parachoque delantero del vehículo carrozado.
- 1.3.3. Angulos de entrada y salida del vehículo carrozado.
- 2. Pesos del vehículo carrozado, adición de opciones y cargas.
- 2.1. Pesos en vacío.
- 2.1.1. Peso en primer eje delantero.
- 2.1.2. Peso en segundo eje delantero.
- 2.1.3. Peso en eje trasero motriz.
- 2.1.4. Peso en eje trasero.
- 2.1.5. Peso total del vehículo carrozado (autobastidor más carrocería. Incluye el equipo básico más refrigerante, combustible con o sin rueda de repuesto y sin herramientas).
- 2.2. Peso en carga técnicamente admisible.
- 2.2.1. Carga total del vehículo carrozado (pasaje más equipaje).
- 3. Velocidad y consumo del vehículo carrozado.
- 3.1. Velocidad máxima del vehículo carrozado en la combinación más elevada de la caja (en Km/h.).
- 3.2. Consumo de combustible en 1/Km. (A Km/h. y en ciclo ciudad) (**).
- 4. Carrocería.
- 4.1. Características generales de construcción. (Adjuntar una foto 3/4 delante, una foto 3/4 detrás y un esquema con todo el vehículo.)
- 4.1.1. Descripción del vehículo detallando número de asientos, dimensiones y distancia entre los mismos.
- 4.1.2. Número de plazas.
- 4.1.3. Puertas y sus accionamientos.
- 4.1.4. Salidas de emergencia.
- 4.1.5. Volumen de bodegas.
- 4.1.6. Pasillos.
- 4.2. Campo de visión.
- 4.3. Parabrisás y otros vidrios.
- 4.4. Inclinación del parabrisas.
- 4.5. Limpiaparabrisas.
- 4.6. Lavaparabrisas.
- 4.7. Antihielo y antivaho.
- 4.8. Retrovisores (número y situación) (**).
- 4.9. Calefacción.
- 4.10. Cinturones de seguridad y otros dispositivos de retención.
- 4.11. Anclajes de los cinturones de seguridad.
- 4.12. Instrumentación.
- 4.13. Salientes exteriores.
- 4.14. Recubrimientos de las ruedas.
- 4.15. Emplazamiento y montaje de las placas de matrícula trasera (**).
- 4.16. Dispositivos de alumbrado y señalización luminosa.
- 4.16.1. Instalación de los dispositivos (**).
- 4.16.2. Características de los dispositivos.
- 4.17. Dispositivos de protección contra un empleo no autorizado del vehículo.
- 5. Velocidades máximas y pendientes superables.

(**) En suspenso hasta tanto no exista un sistema unificado de medición.
 (***) Todas las distancias se darán a vehículo en orden de marcha.

Marchas	Reducción normal		Reducción opcional		Reducción opcional	
	Velocidad máxima	Pendiente superable	Velocidad máxima	Pendiente superable	Velocidad máxima	Pendiente superable
1. ^a						
2. ^a						
3. ^a						

- 6. Radio de giro en curvas: Máximo exterior entre paredes.
- 7. Ensayos efectuados con los Reglamentos en vigor.
- 7.1.

Reglamento	Certificado de ensayo	Servicio administrativo	Servicio técnico

Nota: Al igual que las reglamentaciones parciales a cumplir a nivel de piezas y partes o instalación, en este apartado se incluirá la homologación de tipo del autobastidor.

ANEXO 7

Tractores agrícolas

APENDICE 1

Campo de aplicación.—El campo de aplicación del presente anexo se extiende a los nuevos tipos de tractores agrícolas, excluidos los de cadenas, tal como están definidos en el Código de la Circulación, y cuya matriculación tenga lugar a partir de los doce meses de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anexo.

Esta homologación de tipo será sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en lo que se refiere a la homologación de bastidores, cabinas de seguridad y potencia en la toma de fuerza.

Definiciones.—Se entiende por:

Homologación de un vehículo.—La homologación de un tipo de vehículo en lo que se refiere a las características enumeradas en la ficha de características anexa.

Tipo de vehículo.—Los vehículos que pueden ser puestos en servicio bajo la misma denominación oficial y recibir el mismo número de homologación de tipo. Para cumplir estas condiciones estos vehículos deberán:

- Ser fabricados por el mismo constructor, aunque no necesariamente en la misma fábrica.
- Pertenecer al mismo grupo y subgrupo de la clasificación establecida en el anexo I de la Resolución de 15 de enero de 1981 de la Dirección General de la Producción Agraria.
- Tener el mismo tipo y modelo de motor.
- Tener la misma potencia y relación de transmisión a la toma de fuerza.

Variante.—Vehículos del mismo tipo, que, sin diferenciarse entre ellos en cuanto a las características de construcción esenciales, presentan las mismas diferencias con relación al modelo de base en lo que concierne a las siguientes características:

- Medida de los neumáticos.
- Número de ejes de ruedas motrices.
- Transmisión a las ruedas.

Estructura del número de homologación.—Constará de una letra H indicativa de la categoría de que se trata, seguida de un número de cuatro cifras que indicará el número de aprobación.

APENDICE 2

Ficha de características

0. Generalidades.

- 0.1. Marca.
- 0.2. Modelo (especificar, eventualmente, las variantes).
- 0.3. Clasificación: Grupo, Subgrupo.
- 0.4. Nombre y dirección del constructor.
- 0.5. Eventualmente, nombre y dirección del representante oficial del constructor.
- 0.6. Emplazamiento y modo de colocación de las placas e inscripciones reglamentarias.

0.6.1. Emplazamiento de la placa del constructor.

0.6.2. Emplazamiento del número de identificación del tractor.

0.7. La numeración en la serie del modelo para identificación del tractor empieza en el número

1. Constitución general del tractor.

(Adjuntar fotografías del tractor, una 3/4 delante y otra 3/4 detrás, en su lado opuesto; así como un esquema acotado del conjunto del mismo.)

1.1. Número de ejes y de ruedas.

1.1.1. Número de ejes con ruedas gemelas (eventualmente).

1.2. Ruedas motrices (número, emplazamiento, conexión con otros ejes).

1.3. Emplazamiento y disposición del motor.

2. Dimensiones y pesos (mm, N, Kg.).

2.1. Distancias entre ejes.

2.2. Vías en cada eje.

2.3. Dimensiones máximas y mínimas del tractor sin accesorios discretionales, pero incluyendo el dispositivo de enganche.

2.3.1. Longitud.

2.3.2. Anchura.

2.3.3. Altura.

2.3.4. Voladizo delantero.

2.3.5. Voladizo trasero.

2.3.6. Altura libre sobre el suelo.

2.4. Peso del tractor en vacío en orden de marcha sin accesorios discretionales, pero con líquido de refrigeración, lubricantes, combustible, herramientas y conductor. (El peso del conductor se estima en 75 Kg.)

2.4.1. Reparto de este peso entre los ejes.

2.5. Masas de lastre (contrapesos) (descripción).

2.5.1. Reparto de estas masas entre los ejes.

2.6. Pesos técnicamente admisibles declarados por el constructor.

2.6.1. Peso máximo en carga del tractor en función de los neumáticos previstos.

2.6.1.1. Reparto de este peso entre los ejes.

2.6.2. Límites del reparto de este peso entre los ejes (especificar los límites mínimos en porcentaje sobre el eje delantero y sobre el eje trasero).

2.6.3. Peso máximo sobre cada eje según los neumáticos previstos.

2.6.4. Peso remolcable.

— Remolque sin frenos que puede arrastrar de hasta N (kilogramos) de peso en carga.

— Remolque con frenos mecánicos que puede arrastrar de hasta N (Kg.) de peso en carga.

— Remolque con frenos hidráulicos o neumáticos que puede arrastrar de hasta N (Kg.) de peso en carga.

2.6.5. Carga vertical máxima sobre cada punto de acoplamiento (gancho de remolque, y/o barra de enganche).

2.6.5.1. Posiciones de los puntos de aplicación de estas cargas verticales.

2.6.5.1.1. Altura sobre el suelo.

2.6.5.1.2. Distancia hasta el plano vertical que pasa por el eje trasero.

3. Motor.

3.1. Marca y constructor.

3.2. Modelo.

3.3. Tipo (encendido por chispa, encendido por compresión...) y ciclo.

3.4. Número y disposición de los cilindros.

3.5. Diámetro, carrera y cilindrada.

3.6. Potencia máxima: Kw. (CV.) a r/min., con regulación de serie. (Indicar la norma empleada, por ejemplo, UNE, ISO, BSI, CUNA, DIN, DGM, SAE.)

3.7. Par máximo: N. m. (m. Kg.) a r/min. (la misma norma que en 3.6.)

3.8. Carburante o combustible normalmente utilizado.

3.9. Depósito de combustible (capacidad y emplazamiento).

3.10. Depósito auxiliar de combustible (capacidad y emplazamiento).

3.11. Alimentación del motor (tipo, marca, modelo y regulación).

3.12. Sobrealimentación (tipo, mando, sobrepresión de alimentación).

3.13. Regulador de velocidad del motor.

3.14. Instalación eléctrica a V.

3.14.1. baterías de V. (borna positiva-negativa a masa).

Capacidad Ah.

3.14.2. Alternador-dinamo.

Potencia nominal Kw. (CV.).

3.14.3. Motor de arranque:

Potencia nominal Kw. (CV.).

3.15. Refrigeración (por aire, por agua).

3.16. Silenciador (esquema descriptivo).

3.17. Medidas adoptadas contra la contaminación atmosférica.

4. Transmisión

(Adjuntar esquema de la transmisión de todas las variantes previstas)

4.1. Tipo de transmisión (mecánica, hidráulica, etc.).

4.2. Embrague:

Tipo:

4.3. Caja de cambio:

Marca y modelo.

Tipo de caja y de mando.

Marchas:

4.4. Grupo diferencial:

Relación del par cónico.

Bloqueo del diferencial (si existe). Descripción y localización.

4.5. Desmultiplicación de la transmisión con y sin caja de transferencia.

Marchas	Relación de la caja	Desmultiplicación total
Adelante		
1. ^a		
2. ^a		
3. ^a		
Atrás		

4.6. Velocidad del tractor, en Km/h., correspondiente al régimen nominal del motor con los neumáticos definidos en 5.1 (indicar el radio índice).

Marcha	Velocidad en Km/h.			
	Neumáticos y radio índice			

4.7. Velocidad teórica máxima
 4.8. Tomas de fuerza (revoluciones por minuto y relación entre este número de revoluciones y las del motor) (número y situación):

[Adjuntar esquema de la transmisión entre el motor y la (s) toma (s) de fuerza (s)].

- 4.8.1. Toma de fuerza principal.
- 4.8.2. Otras.
- 4.9. Protección de la (s) toma (s) de fuerza.
- 4.10. Protección de los elementos motores, de las partes salientes y de las ruedas.

5. Organos de suspensión.

5.1. Neumáticos montados normalmente (dimensiones, características, presión de inflado y carga máxima admisible).
 5.2. Tipo de suspensión (si existe) para cada eje o rueda.

6. Dispositivo de dirección.
 (Adjuntar esquema de la dirección.)

- 6.1. Dirección:
 - 6.1.1. Tipo-diámetro volante.
 - 6.1.2. Mecanismo, tipo.
 - 6.1.3. Cilindro, ayuda, tipo.
 - 6.1.4. Número de vueltas volante/ángulo giro máximo ruedas (a la derecha, a la izquierda).

6.2. Radio de giro (sin frenos). Máximo exterior entre bordillos:

- 6.2.1. A la derecha.
- 6.2.2. A la izquierda.

7. Dispositivo de frenado.
 (Adjuntar esquema del cinematismo) (*).

- 7.1. Freno de servicio:
 - 7.1.1. Tipo de actuación y circuito.
 - 7.1.2. Cálculo de los frenos de servicio: Determinación de la relación entre la suma de las fuerzas de frenado en la periferia de las ruedas y la fuerza ejercida sobre el mando.

- 7.2. Freno de socorro (descripción, si existe).
- 7.3. Freno de estacionamiento (descripción).
- 7.4. Acoplamiento para el accionamiento simultáneo de los frenos derecho e izquierdo.

- 7.5. Dispositivos suplementarios eventuales (ralentizador).
- 7.6. Fuente de energía, si existe. (Características, capacidades de recipientes de energía, presiones máxima y mínima, manómetro y avisador de nivel mínimo de energía sobre el cuadro, recipientes de vacío y válvula de alimentación, compresores de alimentación, y cumplimiento de la reglamentación de recipientes a presión.)
- 7.7. Dispositivo para el frenado de remolque (si existe).
 (Adjuntar esquema del circuito de freno.)

(*). Para cada dispositivo de frenado se deberá precisar:
 — Tipo y naturaleza de los frenos. (Adjuntar esquema acotado.) (De tambor, de disco, etc., ruedas frenadas, transmisión del sistema y accionamiento, reglaje, relación de palancas, superficie de fricción, su naturaleza, su superficie activa, radio de los tambores, zapatas o discos, tipos de regulación.)

7.7.1. Descripción y características (presiones de servicio y de seguridad).

8. Puesto del conductor.

- 8.1. Descripción general.
- 8.2. Campo de visión frontal, sin estructura de protección.
- 8.3. Retrovisor (es).
- 8.4. Asiento y reposapiés:

8.4.1. Asiento del conductor (marca, modelo, emplazamiento y características).
 8.4.2. Reposapiés.

8.5. Instrumentación:

- 8.5.1. Tacómetro (marca y modelo).
- 8.5.2. Otros instrumentos (velocímetro, cuentahoras...).

- 8.6. Mandos.
- 8.7. Facilidades de acceso al puesto del conductor.
- 8.8. Plataforma de carga (dimensiones, emplazamiento, carga técnicamente admisible).
- 9. Dispositivos de alumbrado y señalización luminosa.

(Adjuntar esquemas exteriores del tractor con emplazamiento acotado de las superficies iluminantes de todos los dispositivos, color de las luces).

9.1. Dispositivos obligatorios.

- 9.1.1. Luces de cruce
- 9.1.2. Luces indicadoras de dirección.
- 9.1.3. Luces de frenado (para velocidad mayor de 25 Km/h.).
- 9.1.4. Alumbrado de la placa posterior de matrícula.
- 9.1.5. Luces de posición delanteras.
- 9.1.6. Luces de posición traseras.
- 9.1.7. Luces de galibo (vehículos anchura > 2,1 m. y longitud ≥ 6 m.).
- 9.1.8. Catadióptricos traseros.

9.2. Dispositivos facultativos:

- 9.2.1. Luces de carretera.
- 9.2.2. Luces de frenado (para velocidad igual o menor de 25 Km/h.).
- 9.2.3. Luces de avería.
- 9.2.4. Luces de trabajo.
- 9.2.5. Otras luces permitidas (antiniebla, estacionamiento, etcétera).

10. Varios.

- 10.1. Avisadores acústicos.
- 10.2. Dispositivo del enganche y remolque, previsto para una carga horizontal máxima de N (Kg.); y para una carga vertical máxima de N (Kg.).
- 10.3. Enganche delantero de remolcado.
- 10.4. Levantamiento hidráulico: Descripción y características del/de los enganche/s (momento máximo admisible N. m.).
- 10.5. Tomas de potencia hidráulica: Descripción y características (presiones de servicio y seguridad).
- 10.6. Tomas de potencia neumática: Descripción y características (presiones de servicio y de seguridad).
- 10.7. Toma de corriente para alimentación de los dispositivos de alumbrado, señalización luminosa y servicio del remolque o máquina remolcada.
- 10.8. Emplazamiento de la placa de matrícula trasera.
- 10.9. Nivel sonoro exterior.

11. Ensayos efectuados con los Reglamentos en vigor.

- 11.1. Homologación de potencia en la toma de fuerza (número y fecha de homologación).
 - 11.1.1. Boletín de ensayo.
 - 11.1.2. Potencia de inscripción.

11.2.

Reglamento	Servicio administrativo	Número de homologación	Laboratorio acreditado

ANEXO 8

Normas UNE a las que habrán de ajustarse los datos de las fichas de características

I. Los datos de la ficha de características correspondientes a los siguientes apartados y números de los anexos 2, 3, 4, 5, 6A, 6B y 7 deberán ajustarse a las normas que a continuación se señalan:

Vehículos de la categoría L (anexo 2, apéndice 2)

Epígrafe	Norma		Fecha de la norma
0.8	PNE 26.312	Código de identificación mundial del fabricante.	(6-78)
	PNE 26.313	(I) Código de identificación internacional de los vehículos.	(11-78)
	PNE 26.313	(II) Número de identificación del vehículo. Situación y colocación.	(6-78)

Vehículos de la categoría M₁ (anexo 3, apéndice 2)

Epígrafe	Norma		Fecha de la norma
0.7.1	PNE 26.314	Placa de fabricante.	(1-80)
0.8	PNE 26.312	Código de identificación mundial del fabricante.	(6-78)
	PNE 26.313	(I) Código de identificación internacional de los vehículos.	(11-78)
	PNE 26.313	(II) Número de identificación del vehículo. Situación y colocación.	(6-78)
2	UNE 26.192	Terminología y definiciones de las dimensiones de los automóviles.	(9-71)
2.5	UNE 26.086	Pesos de los vehículos, terminologías y definiciones.	(2-79)
3.2.5	PNE 10.059	Revisión segunda. Código de ensayo de motores. Potencia neta.	—
4.8	UNE 26.352	Velocidad máxima de los vehículos.	(12-81)
	UNE 26.353	Inscripción en curva.	(4-82)

Vehículos de las categorías N₁, N₂ y N₃ (anexo 4, apéndice 2)

Epígrafe	Norma		Fecha de la norma
0.7.1	PNE 26.314	Placa de fabricante.	(1-80)
0.8	PNE 26.312	Código de identificación mundial del fabricante.	(6-78)
	PNE 26.313	(I) Código de identificación internacional de los vehículos.	(11-78)
	PNE 26.313	(II) Número de identificación del vehículo. Situación y colocación.	(6-78)
0.9	UNE 26.192	Terminología y definiciones de las dimensiones de los automóviles.	(9-71)
1.2.10	UNE 26.354	Distancia al suelo de los vehículos a motor.	(12-81)
3.6.1.4	PNE 10.059	Revisión segunda. Código de ensayo de motores. Potencia neta.	—
3.6.6	UNE 26.352	Velocidad máxima de los vehículos (vehículos N ₁).	(12-81)
2	UNE 26.086	Pesos de los vehículos, terminología y definiciones.	(2-79)

Epígrafe	Norma		Fecha de la norma
3.8	PRN 26.360	Calderines de freno neumático para vehículos automóviles.	(6-81)
4.20	PNE 26.359	Protección posterior de vehículos industriales contra el empotramiento.	(9-80)
6	UNE 26.353	Inscripción en curva.	(4-82)

Vehículos de las categorías O₁, O₂, O₃ y O₄ (anexo 5, apéndice 2)

Epígrafe	Norma		Fecha de la norma
0.7	PNE 26.312	Código de identificación mundial del fabricante.	(6-78)
0.7.1	PNE 26.314	Placa del fabricante.	(1-80)
0.7.2	PNE 26.313	(I) Código de identificación internacional de los vehículos VIN.	(11-78)
	PNE 26.313	(II) Número de identificación del vehículo. Situación y colocación.	(6-78)
2	UNE 26.192	Terminología y definiciones de las dimensiones de los automóviles.	(9-71)
2.4			
2.5	PRN 26.086	1R. Peso de los vehículos, terminología y definiciones.	(2-79)
2.6			
2.7			
7.7	PNE 26.359	Protección posterior de vehículos industriales contra el empotramiento.	(9-80)
9.1	UNE 26.228	Unión mecánica entre vehículos tractores y remolques.	(7-80)
	UNE 26.264	Uniones mecánicas entre tractores y semirremolques. Intercambiabilidad.	(12-78)
	UNE 26.175	Unión neumática entre motriz y remolque.	(2-63)
9.2	UNE 26.276	Freno neumático. Cabezas de acoplamiento.	(10-71)
	UNE 26.254	Frenos neumáticos. Disposición de las conducciones de frenado entre camión, tractor y remolque.	(5-71)
9.12	UNE 26.271	Fijación del gancho de remolque sobre el travesaño superior.	(6-71)
10	UNE 26.300	Placa de señalización para vehículos cuya longitud rebasa los 12 metros.	(12-81)

Vehículos de las categorías M₂ y M₃: Autobuses y autocares carrozados por el fabricante del autobastidor (anexo 6 A, apéndice 2)

Epígrafe	Norma		Fecha de la norma
0.7.1	PNE 26.314	Placa de fabricante.	(1-80)
0.8	PNE 26.312	Código de identificación mundial del fabricante.	(6-78)

Epígrafe	Norma	Fecha de la norma
1	PNE 26.313	(I) Código de identificación internacional de los vehículos.
	PNE 26.313	(II) Número de identificación del vehículo. Situación y colocación.
1.2.8	JNE 26.192	Terminología y definiciones de las dimensiones de los automóviles.
2	JNE 26.354	Distancia al suelo de los vehículos a motor.
	JNE 26.086	Pesos de los vehículos, terminología y definiciones.
3.6.1.4	PNE 10.059	Rev. 2. ^a Código de ensayo de motores. Potencia neta.
3.6.6	UNE 26.352	Velocidad máxima de los vehículos.
3.8.1.9	PRN 26.360	Calderines de freno automáticos para vehículos automóviles.
	UNE 26.353	Inscripción en curva.
8	UNE 26.300	Placas de señalización para vehículos cuya longitud rebasa los 12 metros.

Vehículos de las categorías M₂ y M₃: Autobuses y autocares no carrozados por el fabricante del autobastidor (anexo 6 b, apéndice 2)

Epígrafe	Norma	Fecha de la norma
<i>Primera parte.—Autobastidor</i>		
0.7.1	PNE 26.314	Placa de fabricante.
0.8	PNE 26.312	Código de identificación mundial del fabricante.
0.8	PNE 26.313	(I) Código de identificación internacional de los vehículos.
0.8	PNE 26.313	(II) Número de identificación del vehículo. Situación y colocación.
3.6.1.4	PNE 10.059	Rev. 2. ^a Código de ensayo de motores. Potencia neta.
3.8.1.9	PRN 26.360	Calderines de freno automáticos para vehículos automóviles.
<i>Segunda parte.—Homologación de la carrocería</i>		
1	UNE 26.192	Terminología y definiciones de las dimensiones de los automóviles.
1.3.2	UNE 26.354	Distancia al suelo de los vehículos a motor.

Epígrafe	Norma	Fecha de la norma
2	UNE 26.086	Pesos de los vehículos, terminología y definiciones.
5	UNE 26.352	Velocidad máxima de los vehículos.
6	UNE 26.353	Inscripción en curva.
8	UNE 26.300	Placas de señalización para vehículos cuya longitud rebasa los 12 metros.

Tractores agrícolas (anexo 7, apéndice 2)

Epígrafe	Norma	Fecha de la norma
0.6.1	PNE 68.063	Tractores agrícolas y máquinas agrícolas automáticas. Placa fabricante.
0.7	PNE 68.064	Tractores y máquinas agrícolas automotrices. Número de identificación del vehículo. Emplazamiento y colocación.
2	UNE 26.192	Terminología y definiciones de las dimensiones de los autovehículos.
2.3.6	PNE 68.065	Distancia al suelo.
4.6	UNE 68.043	Tractores agrícolas de ruedas. Cálculo de la velocidad máxima de avance.
4.8	UNE 68.001	Toma de fuerza tipo 1, a 540 r.p.m., para tractores agrícolas. Acanalado, con flancos paralelos.
	PNE 68.002	Toma de fuerza tipo 2, a 1.000 r.p.m., para tractores agrícolas. Acanalado, con flancos de evolvente de diámetro 35.
	PNE 68.020	Toma de fuerza tipo 3, a 1.000 r.p.m., para tractores agrícolas. Acanalado, con flancos de evolvente de diámetro 45.
4.9	PNE 68.003	Toma de fuerza y barra de enganche. Posición, espacio libre y protección.
6.2	PNE 68.066	Tractores agrícolas. Radios de giro y de maniobra.
8.7	PNE 68.046	Tractores agrícolas. Cabinas de seguridad. Dimensiones.
10.4	UNE 68.006	Enganche de tres puntos para acoplamiento de aperos a tractores agrícolas de ruedas.
10.7	UNE 26.171	Unión eléctrica entre tractor y remolque de los vehículos industriales y turismos (hembra).

- Las versiones posteriores de las normas antes citadas serán únicamente válidas en aquellos casos en que sean expresamente aprobados por el Centro Directivo competente en materia de seguridad industrial, extremo éste que deberá hacerse constar en el nuevo texto de la norma.
- Para todo dispositivo homologado la descripción puede ser reemplazada por una referencia a su número de homologación. De la misma manera, la descripción de un elemento no será necesaria siempre que resulte definida a partir de los croquis o esquemas que se adjunten a la ficha de características.
- Indicar para cada apartado que requiera esquema o fotografías los números de los anejos correspondientes.